



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-17571849-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Ex-2019-17571849-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que mediante dichas actuaciones la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C con RNE N° 010040444 ha solicitado la baja del Certificado de RNPUD N° 1020404 cuya titularidad detenta.

Que la empresa adjuntó el original del Certificado de RNPUD 1020404.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja el registro del producto denominado: ESPIRALES REPELENTES CONTRA MOSQUITOS, marca FUYI con RNPUD N° 1020404, cuya titularidad detentara la firma S.C JOHNSON &

SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

ARTÍCULO 2º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 1020404 otorgado por EXPTE. N°:1-47-0000-1445-15-6.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2019-17571849-APN-DGA#ANMAT

mm